

Comunicado conjunto de ACA, AVALL y Plataforma contra la Represión: Juicio contra Txomin Goñi

jueves, 26 de marzo de 2009

El Juzgado nº 3 de lo Penal de Oviedo ha dictado sentencia, en relación al juicio contra Txomin Goñi, por presuntos delitos ocurridos en un Pleno del Ayuntamiento de Llanes en el que se aprobaría el Plan Parcial de La Talá. El FALLO condena al dirigente vecinal por una falta de perturbación del orden público y una falta de lesiones. El importe de las multas asciende a 1000 €, más 180 € a indemnizar a una policía municipal por lesiones.

Para valorar esta sentencia es necesario tener en cuenta que la acusación particular, o sea el Ayuntamiento de Llanes (PSOE), solicitaba 2 años y cinco meses de cárcel al imputarle varios delitos y varias faltas. Así mismo tener en cuenta que, incluso antes de celebrarse el juicio con los testimonios de testigos y pruebas, la Fiscalía YA había valorado la posibilidad de retirar sus cargos de delito dejándolos en simples faltas, al considerar dudosamente ajustada a derecho la poco afortunada decisión de la Alcaldesa de desalojar a un ciudadano por el simple hecho de portar una camiseta con alusiones de ilegal a dicho plan parcial.

Es más que evidente que este resultado judicial tiene mucho que ver con la gran movilización ciudadana y alarma social creada por la petición de 2 años y medio de cárcel por denunciar la especulación urbanística y la destrucción de la costa que es patrimonio de todos. La recogida de miles de firmas de apoyo a Txomin Goñi, el reparto masivo de hojas informativas, la gran repercusión en Internet, la presencia constante de ciudadanos acompañándole en sus 15 días de huelga de hambre, la importante concentración en la entrada de los Juzgados el día del juicio, son hechos que han mostrado la repulsa de los ciudadanos. ¿Cómo se puede pedir cárcel para los que denuncian la especulación y no para los especuladores? Nadie puede dudar que, sin este rechazo ciudadano a la penalización de Txomin, hoy tendríamos un grave precedente marcado en la piel de un ciudadano para impedir que la respuesta social a los abusos de poder se abra paso poco a poco.

Los colectivos ciudadanos y sociales que hemos estado acompañando a Txomin Goñi agradecemos a todos los ciudadanos que han apoyado este caso, que consideramos una importante victoria para seguir denunciando la especulación y la corrupción en Asturias. Llanes a 26 de marzo de 2009.

Agrupación de Colectivos Asturianos (ACA). Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL). Plataforma contra la Represión y por las Libertades en Asturias.